

Tensiones/Evidencias sobre la Educación en Chile por la Pandemia

Por: ALVARO ADRIAZOLA URIBE. 10/01/2022

Introducción

La pandemia de Covid-19 tomó desprevenido al mundo entero en todos los ámbitos de la vida social, principalmente en los tres pilares esenciales que todo país que aspire al desarrollo social debe fortalecer y brindar mediante políticas públicas sólidas para garantizar su calidad, su gratuidad y su equidad: la salud, la seguridad y la educación. En este ensayo se discutirá la educación, a partir de un par de puntos levantados de la columna de opinión “El fracasado 2020 de la educación en Chile” (Alarcón, 2021).

Desarrollo

La pandemia de Covid-19 es una emergencia que favoreció el lucro del sector educativo en el mundo entero, los ya dominadores de internet se volvieron aún más gigantes con la incursión de sus plataformas en miles de escuelas de diversos países, para brindar servicios educativos y videoconferencias. No obstante, esta posibilidad no llegó igual a todos los sectores sociales, pues la infraestructura de países en vías de desarrollo es precaria, principalmente en zonas rurales, donde apenas se consiguen los servicios básicos en las casas de las personas y es difícil que tengan internet satelital de banda ancha y computadores de última generación, ni pensar tenerlo multiplicado por cada miembro en edad escolar de la familia. De esta forma, la educación se volvió marginal, teniendo acceso solo quienes antes de la pandemia ya costeaban una vida con estas tecnologías, ampliando la brecha de desempeño educativo entre lo urbano y lo rural, y entre la clase alta y la clase más desfavorecida de la sociedad.

A su vez, si se iba a continuar pagando, habría que saber que la educación online siempre es más económica que la presencial, porque se requieren menos recursos para funcionar. Tanto docentes como estudiantes ocupan sus propios servicios de luz, internet, espacio físico, etc. Y los precios continuaron iguales, incluso al inicio

del nuevo año escolar 2021, sabiendo que continuaría virtual. En ese sentido, si se va a pagar tan caro, al menos que sea por una educación de calidad, pero no es así. En la mayoría de las escuelas se ha traspasado lo presencial a lo virtual en la peor de sus formas, porque ninguna escuela presencial se encontraba preparada para sumergirse en la educación a distancia de un día para otro, por ende, en la gran mayoría de los casos, los y las docentes desconocían los fundamentos de este tipo de educación y solo imitaban la presencialidad, algunos invirtiendo más tiempo planificando clases y esforzándose inventando cómo hacer llegar los contenidos de mejor forma, sin que fuese solo un repositorio de documentos. Por desgracia, la educación en general ya viene arrastrando problemas desde hace varios años, cuando, venidos desde el mundo occidental desarrollado, se intentaron introducir modelos nuevos a la educación latinoamericana (Delors et al., 1996). La realidad es que gran parte de la educación continua basada en modelos de teoría conductista-bancaria de reproducción-acumulación (Freire, 2017), perpetuando los roles de docente sabio, que transmite lo que sabe al estudiante pasivo, el que actúa como una caja en la que se deposita conocimiento, siendo maquillada con momentos de uso de metodologías activas, sin poder dar el salto a modelos de la teoría constructivista que sustenta realmente las dinámicas de las metodologías activas, porque esto también requiere de infraestructura e inversión.

Por otro lado, en la columna se menciona el lucro con los Posgrados incluyendo en estos a los diplomados. Si se ocupa bien el término Posgrado, son formaciones que dan un grado (después del pregrado). Entonces, solo son magister/master/maestría y doctorado, los cuales están regulados por la ley de educación superior y son vitales para el desarrollo académico de las personas que quieren continuar su carrera en la docencia e investigación.

Sin embargo, lo que sí es un negocio de la educación en Chile son las certificaciones de lo conocido como educación continua o continuidad de estudios (diplomados y postítulos), los cuales, salvo los postítulos del área de educación que se encuentran normados en el Decreto 243 (2018), no están regulados por ley. Cada institución determina duración, estructura curricular, metodologías, requisitos de ingreso, modalidad, etc., siendo muy desiguales entre instituciones y siendo sí una gran fuente de recursos económicos, pues con el argumento de que son para el desarrollo del recurso humano de la región, algunos se desarrollan con escasos requisitos de ingreso y baja exigencia académica.

Por último, un problema grave con el que hay que lidiar día a día es que la realidad

de las familias se complica, porque la cotidianidad en la casa es aparte a los momentos escolares y eso las familias no lo comprenden de un momento a otro, siendo complejo respetar espacios y horarios de estudio de los hijos e hijas. En cualquier momento los padres piden ayuda para realizar tareas domésticas y propias del rol familiar, porque es el cotidiano familiar y dentro de este no están contempladas horas continuas de estudio y ausencia del rol familiar, porque esto se cumplía físicamente en la escuela. O bien, los hijos e hijas menores no comprenden que padres o madres se encuentran dando clases, porque para ellos y ellas los padres están en casa, pudiendo jugar o pudiendo acompañar lo que sea que estén haciendo los padres. Así mismo, para los menores, ir a la escuela como parte de su desarrollo social y el cotidiano ocurre desde muy temprana edad, por lo que aún desconocemos como esta falta de rutina, que conlleva valores de responsabilidades en autonomía sin familiares alrededor, de autocuidado, afectividades con las y los primeros docentes con quienes construyen confianza, a veces tan próxima como a la de los padres, entre otros, va a marcar su desarrollo de personalidad y vida escolar.

Entonces, ¿cómo enfrentamos esta crisis educativa? Han pasado 11 meses desde que se planteó esa pregunta en la publicación de esa columna y las condiciones no parecen ser distintas, el Ministerio de Educación quiere obligar la vuelta a las clases presenciales (Palma, 2021), sin conciliar acuerdos con las partes involucradas, sin continuar invirtiendo en la alternativa de la modalidad a distancia que venía introduciéndose con fuerza antes de la pandemia y que ahora parece irreversible, sin ser estrategias analizando otras realidades como la de Europa, donde está habiendo una nueva alza de la tasa de contagios (BBC, 2021a) principalmente por la población no vacunada y la relajación de medidas, además de la aparición de una nueva variante de virus de la que aún se sabe muy poco, pero es mucho más contagiosa (BBC, 2021b).

Es complejo transformar el paradigma educativo en Chile, se necesitarían décadas para poder intervenir y cambiar un modelo educativo que su principal interés radica en la ganancia económica y que las políticas públicas se alineen a arrancarlo del sector empresarial y no a mantenerlo con subsidios y becas que tienen nombre y apellido, como se está haciendo ahora. Se debe empezar a discutir la educación PÚBLICA y AUTÓNOMA, en todo lo amplio que esas palabras representan, donde el recurso público entre a la institución en general, y esta decida con valores y autonomía su distribución, sin estigmatizar a las y los estudiantes por el porcentaje

que les toca pagar o si tienen o no beca, porque eso también es tema de marginalización dentro de las instituciones. Apenas ahí se podrá estar hablando de enfrentar una crisis educativa que viene de mucho antes de la pandemia de Covid-19.

Referencias

Alarcón, L. (27 de enero de 2021). El fracasado 2020 de la educación en Chile. El mostrador. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/01/27/el-fracasado-2020-de-la-educacion-en-chile/>

BBC. (5 de noviembre de 2021). Coronavirus: por qué Europa es de nuevo el epicentro de la pandemia de coronavirus. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59172725>

BBC. (3 de diciembre de 2021). Ómicron: la nueva variante aumenta el riesgo de reinfección por coronavirus, según un estudio preliminar en Sudáfrica. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59526382>

Delors, J., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W. y Nanzhao, Z. (1996). La educación encierra un tesoro: informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo Veintiuno. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Decreto 243. (2018). Modifica los Decretos N° 133, de 2005; N° 261, de 2007; N° 324, de 2008, Y N° 309, de 2016, y Deroga el Artículo Segundo del Decreto N° 138, de 2009, Todos del Ministerio de Educación. BCN. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1122109>

Freire, P. (2017). Pedagogía del oprimido. 63. ed. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Palma, N. (11 de noviembre de 2021). Ministerio de Educación anuncia retorno obligatorio de las clases presenciales a partir de marzo de 2022. diario Uchile. <https://radio.uchile.cl/2021/11/11/ministerio-de-educacion-anuncia-retorno-obligatorio-de-las-clases-presenciales-a-partir-de-marzo-de-2022/>

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Iberoamérica social

Fecha de creación

2022/01/10